notificaciones empresa ferrea <notificaciones.empresaferrea@efr-cundinamarca.gov.co>

Solicitud de presentación de propuesta económica

1 mensaje

notificaciones empresa ferrea <notificaciones.empresaferrea@efr-cundinamarca.gov.co> 29 de julio de 2
Para: mary.vargas@agenciacundinamarca.gov.co
CCO: Diana Carolina Conde Gomez <diana.conde@efr-cundinamarca.gov.co>

Bogotá D.C, Julio 29 de 2026

Señores:
AGENCIA LOGÍSTICA DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y DE SERVICIOS
mary.vargas@agenciacundinamarca.gov.co

ASUNTO: Solicitud de presentación propuesta económica

Cordial saludo

Como es de su conocimiento la Empresa Férrea Regional – EFR viene adelantando el trámite de gestión predial de los inmuebles requeridos por motivos de utilidad pública para el desarrollo del Proyecto RegioTram de Occidente, en el marco de tal act de lograr la efectiva y oportuna disponibilidad física y jurídica de las áreas requeridas para el desarrollo del proyecto, la entidad requiere adelantar una serie de actividades preliminares que le permitan realizar la identificación de los inmuebles requer valor comercial, motivo por el cual les extendemos la invitación a cotizar en los siguientes términos:

OBJETO: Elaborar los levantamientos topográficos, fichas y planos prediales, avalúos comerciales de los predios necesarios para el desarrollo del proyecto Regiotram de Occidente, mediante los parámetros establecidos en la Ley 1682 de 2013, mo 1882 de 2018, así como en la Resolución 1023 de 2017 del Ministerio de Transporte, las Resoluciones 620 de 2008, 898 de 2014 y 1044 de 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y demás normas concordantes aplicables a la materia, en Bogotá, Funza, Mosquera, Madrid y Facatativá.

ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO
Para la correcta ejecución del objeto contractual se requiere de las siguientes actividades, con sus respectivos alcances:
A. Elaboración del levantamiento topográfico (Predial): Elaborar el levantamiento topográfico predial de las zonas determinadas, en donde se encuentran los predios a adquirir para la construcción del proyecto, cuando así se requiera y conforme las in respecto realice la entidad contratante.
B. Elaboración del Plano y Ficha Predial: Documento en el que se registra la información técnica y jurídica del predio, identificando plenamente entre otros el propietario, área objeto de adquisición y los linderos de la misma con todas sus construc especies vegetales de conformidad a los parámetros señalados en el Apéndice Predial para 4G de la Agencia Nacional de Infraestructura.
C. Elaboración Avalúo Comercial: Informe técnico que permita establecer el valor comercial del terreno, la construcción y las mejoras del inmueble, así como la tasación de las indemnizaciones que se generen con ocasión de la adquisición de los inmu de inmuebles requeridos para el desarrollo del proyecto, para tal fin deberá darse estricto cumplimiento a los postulados de la Leyes 388 de 1997, 1682 de 2013, 1742 de 2014, 1882 de 2018, el Decreto 1420 de 1998 y las Resoluciones 620 de 20 1044 de 2014 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, así como de las demás normas concordantes y vigentes.

Para efectos de la ejecución del contrato, el Contratista deberá contar, por lo menos con los siguientes profesionales que reúnan los requisitos que se enuncian:

CARGO	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL (MÍNIMA)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA (MÍNIMA)	DEDICACIÓN	CANTI
Director de Proyecto	Ingeniero civil, ingeniero topográfico o catastral	No se exige	7 años	Cinco (5) años como director o Gerente en proyectos integrales de gestión predial por motivos de utilidad pública e interés social.	Disponibilidad necesaria	
Especialista Predial Técnico	Ingeniero civil, ingeniero topográfico o catastral	No se exige	5 años	Tres (3) años como especialista predial en gestión predial para proyectos por motivos de utilidad pública e interés social.	Disponibilidad necesaria	
Reconocedor Predial	Técnico	No se exige	3 años	Tres (3) años como reconocedor en gestión predial para proyectos por motivos de utilidad pública e interés social.	Disponibilidad necesaria	
Avaluador	Profesional avaluador	No se exige	5 años	Tres (3) años como como avaluador para predios requeridos para proyectos por motivos de utilidad pública e interés social	Disponibilidad necesaria	
Grupo de Topografía	Profesionales y/o técnicos en áreas afines a la ingeniería Ingeniero civil, ingeniero topográfico o catastral	No se exige	5 años	Tres (3) años de experiencia los levantamientos topográficos planimétricos prediales.	Disponibilidad necesaria	

CARGO	TÍTULO PROFESIONAL	TÍTULO DE POSGRADO	EXPERIENCIA GENERAL (MÍNIMA)	EXPERIENCIA ESPECÍFICA CERTIFICADA (MÍNIMA)	DEDICACIÓN	CANTI

VALOR Y FORMA DE PAGO
La Empresa Férrea Regional pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, cuyo valor mensual será el que resulte de las actividades realizadas durante el mes de conformidad con la siguiente tabla en donde se encuentra incluido el IVA y tasas, gastos, impuestos y deducciones que legalmente se generen.

No.	Actividades	Und	Valor unitario antes de IVA	Valor unitario incluido IVA
1	Ficha y Plano predial con Topografía	UN		
2	Ficha y Plano predial sin Topografía	UN		
3	Avalúo Comercial	UN		
4	Avalúo Mejora	UN		
5	Ajuste de Ficha y Plano por cambios de diseño	UN		
6	Ajuste de Avalúo Comercial por cambios de diseño	UN		
7	Avalúo Franja de Servidumbre	UN		

EJECUCIÓN: 180 días

INVITACIÓN: Invitación a participar en la presentación de ofertas en los términos de las **ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO, VALOR Y FORMA DE PAGO**.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: La oferta, deberá ser presentada el 31 de julio de 2026 y enviada al correo electrónico notificaciones.empresaferrea@efr-cundinamarca.gov.co, diana.conde@efr-cundinamarca.gov.co, fran cundinamarca.gov.co.

Cordialmente,

--



AVISO DE PRIVACIDAD COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS
De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y con el Decreto 1377 de 2013, el titular presta su consentimiento para que sus datos, facilitados voluntariamente pasen a formar parte de una Base de Datos, cuyo responsable es la EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.
El Titular de los Datos Personales puede conocer en todo momento la POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S, la cual puede ser consultada en la página Web de la empresa.
Puede usted ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre sus datos, mediante escrito dirigido a la Empresa Férrea Regional S.A.S., según aplique al link https://www.efr-cundinamarca.gov.co/es/pqrsd o mediante correo ordinario remitido a la dirección Avenida calle 26 No. 57-8 Sarmiento Angulo Oficina P7-T8 Bogotá (Colombia).